

AGSP/AL-01-805-2017

21 de julio, 2017

Licenciado
Gustavo Mata Vega
MINISTRO

Asunto: Documento de Asesoría N° 01-045-2017 AS/AL, sobre la Ley 9460, Reforma de la Ley 9078, Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, del 4 de octubre de 2012.

Estimado señor:

Como parte del servicio de “Asesoría” que realiza esta Auditoría General, según lo indicado en el artículo 22 inciso d) de la “Ley General de Control Interno”, le comunicamos la publicación en el diario oficial La Gaceta N° 135, Alcance 174 del 17 de julio de 2017, de la ley 9460 “Reforma de la Ley 9078, Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y seguridad Vial, del 4 de octubre de 2012” (se adjunta copia digital del documento).

Dicha Ley rige a partir de su publicación, y viene a reformar una serie de artículos referentes a: las disposiciones para las licencias de conducir clase B, disposiciones en cuanto al estacionamiento, prohibiciones para la circulación de vehículos, multas categoría A-C-D-E, inmovilización de vehículo por retiro de placa, boleta de citación, control sobre la presencia de alcohol u otras drogas, conductores de vehículos de carga, entre otras; las cuales son de importancia para el conocimiento y aplicación de la Institución en general.

Emitimos el presente documento de “Asesoría” de conformidad con las potestades que esta Auditoría Interna tiene establecidas en la “Ley General de Control Interno”, las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” emitidos por la Contraloría General de la República.

Dejándolo informado, se suscribe,

Atentamente;

Lic. Douglas Elioth Martínez
AUDITOR INTERNO